Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA 20/2023

El Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, correspondiente a la Convocatoria 20/2023, con fundamento en los artículos 2, 25, 28, 72, 74 y 75, fracciones, I y X de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17 y 32 fracción II de su Reglamento y Tercero, numerales 196 y 248 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y última reforma del 17 de mayo de 2019; emite la siguiente:

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA 20/2023

Con fecha 28 de junio de 2023, se publicó en este medio, la Convocatoria Pública y Abierta 20/2023, por lo que se emite la siguiente nota aclaratoria, a efecto de no causar perjuicio a las personas interesadas en participar en el proceso de selección relacionados en dicha convocatoria de esta dependencia del Ejecutivo Federal, se les comunica que se hace la siguiente aclaración.

Se les comunica que la siguiente plaza:

DENOMINACION DEL PUESTO	**JEFATURA OPERATIVA TERRITORIAL 3**		
CODIGO DE PUESTO	**15-213-1-M1C014P-0000030-E-C-C**		
GRUPO, GRADO Y NIVEL ADMINISTRATIVO	O31 (Jefatura de Departamento)	**NUMERO DE VACANTES**	1
REMUNERACION MENSUAL BRUTA	$30,290.00 (Treinta mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.)		
ADSCRIPCION	Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastre		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Ejecutar acciones, estrategias, políticas, planes y programas en materia de reconstrucción, prevención de desastres, mitigación de riesgos en los asentamientos humanos, en la evaluación y atención de daños de viviendas provocados por fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos e localidades afectadas por fenómenos perturbadores naturales		
FUNCIONES PRINCIPALES	1.-Evaluar los daños de viviendas, en coordinación con las instancias de los tres órdenes de gobierno correspondientes, para la atención de las personas afectadas por fenómenos perturbadores naturales. 2.-Orientar en el manejo de gestión integral de riesgos, que permita la identificación y análisis de zonas de peligro, con la finalidad de construir mecanismos para prevención y mitigación que contribuya a la recuperación de los espacios afectados por los diversos fenómenos naturales perturbadores. 3.-Implementar las actividades en materia de reconstrucción, en coordinación con entidades federativas, para la recuperación temprana de las personas que fueron afectadas a causa de fenómenos perturbadores. 4.-Difundir las acciones entre la población, las autoridades estatales y locales, y diferentes sectores de la sociedad, encaminadas al fortalecimiento de capacidades y resiliencia en torno a los programas de reconstrucción. 5.-Gestionar programas y acciones de cooperación, financiamiento y capacitación, con los tres órdenes de gobierno, que permitan reforzar los programas de reconstrucción y en materia de gestión integral de riesgos en el sector de vivienda, así como las acciones complementarias, con el fin de reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos. 6.-Participar en acciones de capacitación y difusión de mejores prácticas y tecnologías que mejoren la efectividad de las intervenciones en materia de reconstrucción. 7.-Participar en la elaboración y actualización de reglas y lineamientos de operación de los programas de reconstrucción, a fin de eficientar la atención de la población afectada. 8.-Implementar las actividades de medición y evaluación de daños en vivienda, así como la elaboración de padrones de las personas beneficiarias de los programas emergentes respectivos. 9.-Participar en la coordinación operativa para atender los fenómenos naturales perturbadores en relación a la vivienda en los asentamientos humanos, en las distintas zonas y regiones del país.		

	10.-Dar seguimiento oportuno en la ministración de fondos y la ejecución de programas de reconstrucción, de evaluación y atención de daños en el sector de vivienda e infraestructura vial urbana, de conformidad con la normativa jurídica aplicable. 11.-Colaborar con otras dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, en la integración del sistema de información territorial y urbano, en temas de gestión integral de riesgos. 12.-Participar en la coordinación y la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado, para la atención y gestión integral de riesgos de desastres. 13.-Integrar expedientes técnicos de los proyectos, para la gestión de recursos de reconstrucción. 14.-Elaborar los reportes relacionados con la instrumentación de los avances físicos y financieros en proceso de atención y revisión técnica, con el fin de actualizar la información de los programas autorizados. 15.-Participar en la elaboración de los libros blancos correspondientes, durante la ejecución de las obras, como testimonio de transparencia del ejercicio de los recursos utilizados. 16.-Contribuir en la atención oportuna a las solicitudes de auditorías, de información de transparencia y de acceso a la información pública, para cumplir con la rendición de cuentas.		
PERFIL	**ESCOLARIDAD**	**NIVEL DE ESTUDIO:** Licenciatura o Profesional	**GRADO DE AVANCE:** Terminado o Pasante
		AREA DE ESTUDIO: ▪ No aplica	**CARRERA GENERICA:** ▪ No aplica
	EXPERIENCIA LABORAL	**NO. DE AÑOS:** 4 años	
		CAMPO DE EXPERIENCIA: ▪ Ciencias de la tierra y del espacio ▪ Ciencias sociales ▪ Ciencias tecnológicas ▪ Ciencias económicas ▪ Geografía ▪ Ciencia política ▪ Ciencias de las artes y las letras ▪ Sociología ▪ Ciencias sociales	**AREA DE EXPERIENCIA:** ▪ Geografía ▪ Relaciones públicas ▪ Protección a la infraestructura hidráulica ▪ Planificación urbana ▪ Tecnología de la construcción ▪ Economía sectorial ▪ Geografía económica ▪ Geografía regional ▪ Administración y avalúos de bienes nacionales ▪ Administración pública ▪ Arquitectura ▪ Cambio y desarrollo social ▪ Grupos sociales ▪ Problemas sociales ▪ Vivienda ▪ Archivonomía y control documental
	HABILIDADES:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo	
	IDIOMAS:	No Aplica.	
	OTROS:	Disponibilidad para viajar a veces, Horario de trabajo diurno	

La cual es correspondiente a la Convocatoria 16/2023, publicada por este medio el pasado 31 de mayo de 2023, asignada con el número de concurso 101013, actualmente se encuentra con el estatus “en proceso” y se encuentra disponible para su consulta en www.trabajaen.gob.mx

Lo que se informa, para los efectos a que haya lugar a las personas interesadas, con la finalidad de no causar perjuicio en el proceso de selección relativo a los concursos ya enlistados, emitidos por esta Dependencia del Ejecutivo Federal y al público en general, privilegiando en todo momento los principios rectores que rigen el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2023.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera,
en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio
Departamento de Ingreso, y
Secretaria Técnica del Comité Técnico de Selección
Diana Mara Miranda Díaz
Rúbrica.